



RESOLUCION JEFATURAL N° 001368-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4730864 - 2]

VISTO:

El Informe N°000035-2023-GR. LAMB/GERESA-OFRH [4730864-1]

CONSIDERANDO:

Con Solicitud de fecha 25 de agosto del 2023 con N° SISGEDO [4730864-0], el Servidor: JUAN BUSTAMANTE FERNANDEZ, con DNI N°16768293, Cargo Técnico en enfermería III Categoría Remunerativa STC del Centro de Salud Pedro Pablo Atusparia de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque, solicita la Entrega Económica por Luto por Fallecimiento de su Madre: BERBELINDA FERNANDEZ AGIP, ocurrido el 02 de junio del 2023.

Que, el servidor es nombrado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 y de conformidad del Artículo 9° numeral 9.3 del Decreto Supremo N.º 015-2018- SA- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, que refiere la Política Integral de Compensaciones y entregas económicas por Luto del personal de la Salud al servicio del Estado, le corresponde el monto de S/. 3,000.00 Soles.

Que el deceso de su Madre: BERBELINDA FERNANDEZ AGIP, identificada con DNI N°43787978, ocurrido el 02 de junio del 2023 fecha en la que está comprendido dicho derecho, bajo el amparo del Decreto Legislativo 276 y del Personal Técnico Asistencial se encuentra dentro de los alcances del Decreto Legislativo N°1153.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 834-2018-MINSA, se confirma la vigencia de los Lineamientos para la aplicación de las normas establecidas en el Reglamento del Decreto Legislativo N°1153, aprobado por el Decreto Supremo N.º 015-2018-SA, que continua vigente a la fecha y no ha sufrido modificaciones en su contenido.

Que, de conformidad Ley N°31365 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, a la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR. LAMB/GR, y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, y estando a lo actuado por la Oficina de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano, a lo verificado por el área de apoyo Administrativo Jurídico y las facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 400-2022-GR. LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR el pago a favor de don: JUAN BUSTAMANTE FERNANDEZ, Cargo Técnico en enfermería III Categoría Remunerativa STC del Centro de Salud Pedro Pablo Atusparia de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque, solicita la entrega económica por Luto por Fallecimiento de su Madre: BERBELINDA FERNANDEZ AGIP, ocurrido el 02 de junio del 2023, la suma TRES MIL Y 00/100 SOLES (S/. 3,000.00), por concepto de Entrega Económica por Luto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar a la Oficina de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano incluir en Planilla Única de Pagos, de la Unidad Ejecutora: 0860 Salud Lambayeque.

ARTÍCULO TERCERO. - El egreso que origina el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la siguiente Especifica del Gasto: 22.21.31.

ARTICULO CUARTO. - Disponer que la presente resolución se publique en el portal de la Web de la entidad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MLLL/jbc



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
OFICINA DE RECURSOS HUMANO

RESOLUCION JEFATURAL N° 001368-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4730864 - 2]

Distribuir: RRHH

Remuneraciones

INFORHUS

Archivo

Escalafón

Firmado digitalmente
JAIME MANUEL LLUMPO LIZA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 27/09/2023 - 11:09:25

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>